

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 01 de SETIEMBRE del 2022



VISTOS:



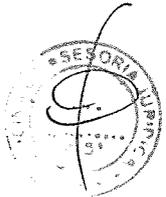
El Memorando N° 000577-2022-ORH/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 0001321-2022-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector salud, actualmente como Organismo Público Ejecutor;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones -ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN, estableciéndose su jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;



Que, en atención al Proveído N° 3030-2022-GG/INEN, la Gerencia General que pone en conocimiento la propuesta en el despacho de la Dirección General de Medicina al MC. Víctor Orlando Castro Oliden; la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 000577-2022-ORH/INEN, con base en el Informe N° 000697-2022-UF-GRH/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, luego de la revisión del perfil del servidor antes mencionado, considerando los requisitos previstos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, en concordancia con el Manual de Clasificador de Cargos del INEN aprobado mediante Resolución Jefatural N° 277-2016-J/INEN, concluye que cumple con los requisitos mínimos para la encargatura en la Dirección General de la Dirección de Medicina del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) concordante con el literal x) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos"; siendo así, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales de la Dirección de Medicina, resulta conveniente encargar dichas funciones, expidiéndose para tal efecto el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por culminada la encargatura de la MC. Silvia Neciosup Delgado en las funciones de Directora General de la Dirección de Medicina del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, a partir del 01 de septiembre de 2022, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al MC. Víctor Orlando Castro Oliden, las funciones de Director General de la Dirección de Medicina del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en adición a sus funciones a partir del 01 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

